

**PERÚ****Ministerio de Cultura****Dirección Desconcentrada de Cultura
del Cusco****Sub Dirección de Personal****"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"****ANEXO N° 03****CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 007-2013-DDC-CUS/MC.****PROCESOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA 2013 PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS, APROBADO
POR RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 023/MC-CUSCO.**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA 2013.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo- Red CIL Pro Empleo (Resolución Ministerial N°108-2013-MC).	DEL 25 DE SETIEMBRE AL 09 OCTUBRE
Presentación de los files	DEL 09 AL 12 y 14 DE OCTUBRE
Evaluación Curricular	15 DE OCTUBRE
Publicación de resultados de evaluación curricular	15 DE OCTUBRE
Entrevista personal	16 DE OCTUBRE
Publicación de resultados finales	16 DE OCTUBRE
Suscripción de contratos	17 DE OCTUBRE
Devolución de files de los postulantes declarados No aptos	21 Y 22 DE OCTUBRE

- **Presentar en un folder manila A - 4**
- **Solicitud dirigida al Director Desconcentrada de Cultura Cusco incluyendo el servicio al que postula (Anexo 04)**
- **Hoja de vida, con fotografía reciente.**
- **Curriculum Vitae Documentado con DNI. Vigente y legible (copia de DNI ampliado al 50%)**
- **Contar con número de RUC Activo. adjuntar ficha impresa de consulta de número de RUC de la página Web de la SUNAT.**

La tardanza ó inasistencia del postulante en cualquier etapa, es causal para su exclusión del proceso. Ningún postulante se podrá presentar a más de un servicio en una misma convocatoria

PRESENTACIÓN DE FILES.

LUGAR : LOCAL CENTRAL (OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO).
CONDOMINO HUASCAR N° 238-B

HORA : DE LUNES A VIERNES DE 07:15 A 16:00 HORAS y SABADO DE 09:00AM a 13:00 PM

Los postulantes deberán de presentar los **anexos N° 04, 05, 06 Y 07** debidamente llenados y firmados. El **anexo N° 07** será llenado y suscrito por el postulante previo verificación de la lista de trabajadores (nombrados y contratados) de la DDC - Cusco, publicado en la **Página WEB** de la Institución.

La devolución de files de los postulantes que no fueron declarados ganadores será el día establecido en el cronograma en el horario siguiente de 07:15 a 16:00 horas, previa presentación del cargo, caso contrario los files que no sean recogidos serán incinerados sin derecho a reclamo alguno.

La convocatoria y los resultados de cada etapa serán publicados en la página WEB de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (www.drc-cusco.gob.pe) en el portal de transparencia así como en los lugares visible del local institucional.

NOTA: Las fechas de entrevista y resultados podrán sufrir variación de acuerdo a la cantidad de postulantes.

Cusco, 25 de Setiembre del 2013.



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 007-2013-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CONDUCTORES (CODIGO 001)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de siete (07) conductores de vehículos, para realizar labores de conducción de diferentes unidades vehiculares en la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la DDC - Cusco.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.

c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Estudios de secundaria completa. Licencia de conducir categoría AIII - C
Experiencia.	Experiencia acreditada en conducción de volquetes, ómnibus y camionetas. Experiencia mínima de cinco (05) años realizando funciones de conductor, de preferencia dos (02) años en la categoría requerida.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización y excelente redacción, etc.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Con certificado de mecánica automotriz. Curso de capacitación actualizada en transporte de pasajeros y mercancancias. Y otros cursos de capacitación afines al cargo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de mecánica automotriz certificada. Record de conductor. Record de infracciones. Edad máxima: 40 años. Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como Microsoft Office

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- Conducir las diferentes unidades vehiculares que sea asignado.
- Mantener en óptimas condiciones de operación el vehículo asignado.
- Llevar los registros de kilometraje y consumo de combustibles correctamente (Bitácora).
- Mantener al día el registro de mantenimiento básico de la unidad asignada.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.
Duración del contrato	Inicio: 17/10/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,600.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 003-05



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 007-2013-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN Cs. DE LA COMUNICACIÓN (CODIGO 002)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Cs. De la Comunicación para realizar funciones profesionales en el area de la Gerencia de Imagen Institucional.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Imagen Institucional.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.

c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título Profesional de Lic. En Cs. De la Comunicación, con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia de diez (10) años realizando funciones profesionales, de preferencia cinco (05) años en el sector publico en los últimos tres (03) años.
Competencias.	Orientación al logro de los objetivos, vocación de servicio, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización y excelente redacción , etc.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de post grado relacionados a la gestión pública. Cursos de y/o estudios de capacitación o especialización.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de computación y/o programas informáticos como: Microsoft Office, Excel, Corel Draw. Otros.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

a) Elaboración de notas de prensa.

b) Realizar informe periodísticos de televisión.

c) Conducción de actividades oficiales.

d) Seguimiento y estudio de medios de comunicación de la región.

e) Otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Gerencia de Imagen Institucional.
Duración del contrato	Inicio: 17/10/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,300.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 002-03

